



DIRECCIÓN: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

OFICINA: SUBDIR. DE PROG. Y SEG.

NO. OFICIO: 2022-PDM-AT-046

NO. EXPEDIENTE: 2022AT000031

ASUNTO: OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

CHIHUAHUA, CHIH. 23 DE AGOSTO DE 2022

MTRA. MÓNICA IVONNE HERRERA VILLANUEVA
DIRECTORA DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN
P R E S E N T E.-

EN RELACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIÓN DIRECTA PARA 2022, DE CONFORMIDAD AL EXPEDIENTE DISPONIBLE A LA FECHA Y A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, SE REGISTRA LA CANTIDAD DE \$64,209.71 (SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS 71/100 M.N.) COMO AFECTACIÓN PRESUPUESTAL A LOS RECURSOS MUNICIPALES, PARA SER APLICADOS DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN:

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
MUNICIPAL		
01-12354010001-999999-04-11026- 222-000-02K0905-61401-2-0-PDAM-11	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$64,209.71

OBRA O PROYECTO

1. COLOCACIÓN DE MALLA CICLÓNICA EN MURO DEL PARQUE LEOPOLDO MARES, UBICADO EN CALLE DEL FAISÁN Y CALLE QUETZAL EN COLONIA COLINAS DEL SOL.

CONFORME A LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL VIGENTE, PARA LA APLICACIÓN DE ESTOS RECURSOS DEBERÁN OBSERVARSE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SEGÚN SEA EL CASO.

LA ENTIDAD EJECUTORA DEBERÁ DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO TANTO EN LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL ESTATAL Y/O FEDERAL, ASÍ COMO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS FONDOS AUTORIZADOS EN EL PRESENTE OFICIO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

ATENTAMENTE

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
DIRECTORA DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

C.C.P.: M.A. AIDA AMANDA GÓRDOVA CHÁVEZ - TESORERA MUNICIPAL
C.C.P.: ING. RODOLFO ARMENDÁRIZ RONQUILLO - DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
C.C.P.: DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO - DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
C.C.P.: ARCHIVO



Recibi copia
25 AGO. 2022
04:06 hrs
RECIBIDO
DESPACHO DE DIRECCIÓN
DE OBRAS PÚBLICAS

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA AL ANEXO DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

2022-PDM-AT-046

CONCEPTOS A EJECUTAR EN 2022						
NOMBRE DE LA OBRA		CONCEPTOS				
No. DE OBRA		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD O VOLUMEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
	COLOCACIÓN DE MALLA CICLÓNICA EN MURO DEL PARQUE LEOPOLDO MARES, UBICADO EN CALLE DEL FAISÁN Y CALLE QUETZAL EN COLONIA COLINAS DEL SOL	PRESUPUESTO				
		Retiro de malla ciclónica galvanizada calibre 10.5, rombo de 55x55 mm. de 1.50 m. de altura, estructurada con poste de arranque de 3" Ced. 30, poste de línea de 2" diámetro nominal Ced. 30, a cada 1.5 m, barra superior, intermedia e inferior de 1 1/2" nominal Ced. 30 diámetros exteriores solera de 1/8" x 1/2" en toda la longitud de la barra inferior soldada a la misma. Incluye soldadura en uniones, accesorios en arranques, cepa de concreto en postes y pintura esmalte de aluminio en toda la tubería. Incluye: andamios, retiro a un lugar fuera de la obra, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.				
		m	37.10	104.50	4,497.26	

NOTA: LOS CONCEPTOS, VOLUMENES Y PRECIOS UNITARIOS AQUÍ DESCRITOS, PROVIENEN DEL PRESUPUESTO ENVIADO POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA, MISMO QUE FORMA PARTE DE ESTE EXPEDIENTE.

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODRÍGUEZ BORRERO
DIRECTORA DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL



FECHA: 22/08/2022

SUBCUENTA:

CUENTA:

OFICIO DE AFECTACION PRESUPUESTAL:

DEPENDENCIA EJECUTORA:

Dirección de Desarrollo Humano y Educación

No. DE OBRA	NOMBRE Y DESCRIPCION DE LA OBRA	UBICACION		MOD. DE EJEC.	Situacion de la obra	COSTO TOTAL MILES \$	MONTO PRESUPUESTADO PESOS				METAS DE PROYECTO		AVANCE AL 31 Dec 2022	PERIODO EJECUCION		GASTO PROMEDIO MENSUAL
		LOCALIDAD					SUMA	FEDERAL	MUNICIPAL	OTROS	U. DE M.	CAN TIDAD		INIC. (MES)	FIN (MES)	
1	COLOCACIÓN DE MALLA CICLÓNICA EN MURO DEL PARQUE LEOPOLDO MARES. UBICADO EN CALLE DEL FAISÁN Y CALLE QUETZAL EN COLONIA COLINAS DEL SOL	CALLE DEL FAISÁN Y CALLE QUETZAL EN COLINAS DEL SOL		c	IT	64.21	64,209.71		64,209.71				100%	SEPTIEMBRE	NOVIEMBRE	21,403.24
						0.00	0.00									
						0.00	0.00									
						0.00	0.00									
						0.00	0.00									
						0.00	0.00									
						0.00	0.00									
						0.00	0.00									
						0.00	0.00									
						0.00	0.00									
						0.00	0.00									
						0.00	0.00									
						0.00	0.00									
						0.00	0.00									
						0.00	0.00									
						0.00	0.00									
						0.00	0.00									
						0.00	0.00									
						0.00	0.00									
						0.00	0.00									
						0.00	0.00									
						0.00	0.00									
						0.00	0.00									
						0.00	0.00									
						0.00	0.00									
						0.00	0.00									
						0.00	0.00									
						0.00	0.00									
						0.00	0.00									
						0.00	0.00									
						0.00	0.00									
						0.00	0.00									
						0.00	0.00									
						0.00	0.00									
						0.00	0.00									
						0.00	0.00									
						0.00	0.00									
						0.00	0.00									
						0.00	0.00									
						0.00	0.00									
						0.00	0.00									
						0.00	0.00									
						0.00	0.00									
						0.00	0.00									
						0.00	0.00									
						0.00	0.00									
						0.00	0.00									
						0.00	0.00									
						0.00	0.00									
						0.00	0.00									
						0.00	0.00									
						0.00	0.00									
						0.00	0.00									
						0.00	0.00									
						0.00	0.00									
						0.00	0.00									
						0.00	0.00									
						0.00	0.00									
						0.00	0.00									
						0.00	0.00									
						0.00	0.00									
						0.00	0.00									
						0.00	0.00									
						0.00	0.00									
						0.00	0.00									
						0.00	0.00									
						0.00	0.00									
						0.00	0.00									
						0.00	0.00									
						0.00	0.00									
						0.00	0.00									

Mtra. Mónica Ivonne Herrera Villanueva
Directora de Desarrollo Humano y
Educación

Mtra. Verónica Estela Rodulfo Borunda
Directora de Planeación e Innovación
Gubernamental